

Aprobada por una  
Unanimitad en  
sesión N° 29 de 06/09/2022

## ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL



**FECHA: 16 DE AGOSTO DE 2022**

**SESIÓN N° 26**

Muy buenos días a todos y todas, en nombre del nuestro País y nuestra comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09:41 horas.

Asiste el señor Alcalde y las siguientes señoras Concejales y señores Concejales:

- Don Daniel Jadue Jadue Alcalde, quien preside la sesión.
- Don Fares Jadue Leiva.
- Doña Natalia Cuevas Guerrero.
- Don Cristian Weibel Avendaño.
- Doña Karen Garrido Ganga.
- Doña Joceline Parra Delgadillo.
- Doña Silvana Flores Cruz.
- Don Felipe Cruz Huanchicay.
- Don José Salas San Juan.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

- Don Matías Rojas Hales, Secretario Municipal (s).

Además, se encuentran presentes los/las siguientes funcionarios/as municipales:

- Señora Gianinna Repetti Lara, Administradora Municipal.
- Señora Solange Seguel Martínez, Directora(s) de Atención al Contribuyente.
- Señora Catherine Manríquez Osorio, Directora Secpla.
- Señor Gonzalo Lizana Cofre, Director Administración y Finanzas.
- Señor Christian Peña Suarez, Director de Dideco.
- Señora Elda Fazzi González, Directora de Seguridad Pública e Inspección General.



**TABLA**

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Aprobar la Modificación del Reglamento Interno Municipal, en lo referente a las Direcciones de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.
- 4.- Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Servicio de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta, ID 2373-23-LR22, al proponente Sociedad de Prestación de Servicios DAM SpA., Rut 76.879.466-9.
- 5.- Aprobar Contratación Directa de Compra de Equipos Computacionales por la Causal de Urgencia, de Acuerdo a lo Establecido en el Art. 10 Numeral 3 del Reglamento de Compras Públicas, a la Empresa Reparaciones BBCC Limitada, Rut 76.376.530-K.
- 6.- Aprobar Adjudicación Licitación Pública "Reposición de Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta", ID 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S.A. Rut 76.893.660-9.
- 7.- Aprobar la Contratación Directa, para la Habilitación del Espacio Municipal ubicado en Adela Martínez N° 4125, Comuna de Recoleta, a la Empresa Mica Construcciones Ltda., Rut 76.163.708-8.
- 8.- Aprobar Cambio de Nombre del Parque S.S. Juan Pablo II, ubicado entre las calles Pío Nono, Purísima, Bellavista y Domingo Santa María, U.V. N° 35, por el nombre de Parque José Domingo Gómez Rojas.
- 9.- Aprobar los costos de Operación y Mantenimiento de tres ambulancias para el Departamento de Salud Municipal, en el marco del Proyecto "Adquisición de Ambulancias Básicas para diversas Comunas de R.M. -Etapa 32", Financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.
- 10.- Aprobar Otorgar 4 Patentes de Guro Restaurant Diurnos y Nocturnos, con Expendio de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra C), Ley 19.925, según lo que se señala.

N°	Rut del Negocio	Razón Social	Dirección
1	21.498.194-7	Mi Yeon Jeon	Eusebio Lillo 311 Local Comercial 1
2	25.965.602-8	Paola Cerón Hurtado	Avda. Recoleta 2361
3	76.902.759-9	Macaal Spa	Avda. Bellavista 77, local 102 A
4	76.481.953-5	Restaurante Rincón Arabesco Ltda.	Ernesto Pinto Lagarrigue 187

- 11.- Incidentes.



## 1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Muy buenos días a todos y todas.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL(S) MATÍAS ROJAS:** Tenemos 4 Actas para ser aprobadas por las señoras Concejales y los señores Concejales, las sesiones N° 22, N° 23, N° 24 y N° 25.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Ofrezco la palabra para consultas y observaciones sobre las Actas ofrecidas al Concejo.

No habiendo observaciones, pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación de las Actas presentadas?

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala el Acta sesión Ordinaria N° 22, de 12 de julio de 2022, sin observaciones.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala el Acta sesión Ordinaria N° 23, de 19 de julio de 2022, sin observaciones.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala el Acta sesión Ordinaria N° 24, de 26 de julio de 2022, sin observaciones.

Se aprueba por unanimidad de sus integrantes presentes en la sala el Acta sesión Ordinaria N° 25, de 02 de agosto de 2022, sin observaciones.

Gracias señoras Concejales y señores Concejales.

## 2.- CUENTA DEL SEÑOR ALCALDE

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Doy cuenta de las actividades hasta el 10 de agosto.



Les comento que el martes 2 de agosto, comenzaron las postulaciones al programa de turismo familiar que administra la Corporación Innova Recoleta y que tendrá como destino el balneario El Quisco en la Quinta Región. Hubo una alta convocatoria en la postulación, Innova Recoleta ya entregó los resultados del Programa de Turismo Familiar.

Además la Municipalidad a través del Departamento de Salud a dispuesto el servicio sin costo de apoyo psicológico gratuito para la comunidad recoletana. Se trata de una línea telefónica, donde profesionales del área de la Salud Mental entregan contención, orientación y apoyo psicológico a todas las personas que lo requieran.

Informarles que en la sesión del martes 2 de agosto, aprobamos más de 38 millones de pesos para Subvenciones Universales, que van a beneficiar a toda las organizaciones que postularon con su personalidad jurídica al día.

Comentarles que entre el 11 y el 14 de agosto se dio vida al VI Encuentro de la Red Nacional de Danza Sur Asociación Gremial, instancia que contó con actividades artísticas abiertas y gratuitas para la comunidad y que fue el punto de encuentro de artistas y gestores de la danza de diferentes regiones de Chile.

Celebramos un nuevo natalicio de doña Isabel Allende, con sus mejores creaciones el pasado martes 2 de agosto. Cumple 80 años doña Isabel y se le hizo un homenaje en nuestra comuna.

Comentarles que, el 3 de agosto, nuestra residencia municipal para niños y jóvenes cumplió dos años, con un muy buen resultado en el trabajo. Tuvimos la oportunidad de compartir con los jóvenes, mostraron algunas de las actividades artísticas que han estado desarrollando, incluso cantaron canciones compuestas por ellos. Estaban bastante contentos había familiares que nos agradecieron todo lo que se estaba haciendo, así que vaya para la Dideco y para el equipo que está a cargo de la residencia nuestras felicitaciones y un abrazo por lo logrado.

Felicitar que estemos ya en conversaciones para nuevas residencias, tanto para niños como para adultos.

Por último comentarles que el 8 de agosto participé en el cambio de Directorio Oficial de la Asociación Chilena de Municipalidades, en donde oficiaré de vicepresidente por el período que viene. Asumió la presidencia, de manera histórica, por primera vez una mujer, doña Carolina Leitao, Alcaldesa de Peñalolén, a quien deseamos todo el éxito en su gestión.

Es cuanto puedo informarles.

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **fb9ce8369actbca**



**3.- APROBAR LA MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO INTERNO MUNICIPAL, EN LO REFERENTE A LAS DIRECCIONES DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, DIRECCIÓN DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE Y DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSPECCIÓN GENERAL**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado y teniendo presente el correo electrónico de 09 agosto de 2022, del Director de Administración y Finanzas, don Gonzalo Lizana Cofré, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Modificación del Reglamento Interno Municipal, en lo referente a las Direcciones de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Modificación del Reglamento Interno Municipal, en lo referente a las Direcciones de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



#### ACUERDO N° 139

*“Aprobar modificar el Reglamento de Estructura y Organización de la Municipalidad de Recoleta, aprobado por Decreto Exento N°66 de fecha 12 de enero de 2016 en lo referido a la Dirección de Administración y Finanzas, Dirección de Atención al Contribuyente y Dirección de Seguridad Pública e Inspección General.*

*El texto que se modifica consta en documento anexo para todos los efectos legales y administrativos forma parte integrante del presente Acuerdo”.*

**4.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “SERVICIO DE GUARDIAS DE SEGURIDAD PARA LA MUNICIPALIDAD DE RECOLETA”, ID 2373-23-LR22, AL PROPONENTE SOCIEDAD DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DAM SPA., RUT 76.879.466-9**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Según lo informado por Memorandum N° 126, de 10 de agosto de 2022, de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Servicio de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta”, ID 2373-23-LR22, al proponente Sociedad de Prestación de Servicios DAM SpA., Rut 76.879.466-9.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Si bien yo voy a aprobar este punto y el siguiente, igual pido a la Administración que en lo posible los tratos directos sean lo más acotados posible, más que en este caso en particular diría en el siguiente.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Pero, entiendo que la observación es para el punto que viene.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Sí, me equivoque, disculpe.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Alguna otra palabra en este punto?

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.



¿Por la aprobación de la Adjudicación de la Licitación Pública "Servicio de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta", ID 2373-23-LR22, al proponente Sociedad de Prestación de Servicios DAM SPA., Rut 76.879.466-9?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 140

***"Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada "Servicios de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Recoleta" ID: 2373-23-LR22, al proponente Sociedad de Prestación de Servicios DAM Spa. Rut 76.879.466-9 domiciliado en calle Sargento Aldea N°667 Comuna de Santiago, por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.***

***El plazo del contrato tendrá una duración de 36 meses a partir del 01 de septiembre de 2022, el monto adjudicado por los 36 meses es de \$ 5.429.484.000.- IVA incluido y distribuidos como se indica a continuación:***

DEPENDENCIA	TOTAL POR DEPENDENCIA (IVA INCLUIDO)
MUNICIPAL	\$ 3.444.300.000.-
DEPORTIVAS	\$ 486.072.000.-
SALUD	\$ 1.499.112.000.-
<b>TOTAL DEL SERVICIO</b>	<b>\$ 5.429.484.000.-</b>

***La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal".***

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>  
Codigo: **ff9ce8369ac1bca**



**5.- APROBAR CONTRATACIÓN DIRECTA DE COMPRA DE EQUIPOS COMPUTACIONALES POR LA CAUSAL DE URGENCIA, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 10 NUMERAL 3 DEL REGLAMENTO DE COMPRAS PÚBLICAS, A LA EMPRESA REPARACIONES BBCC LIMITADA, RUT 76.376.530-K**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorandum N° 127, de 10 de agosto de 2022, de la Administradora Municipal, Sra. Gianinna Repetti Lara, nos corresponde tratar el punto Aprobar Contratación Directa de Compra de Equipos Computacionales por la Causal de Urgencia, de Acuerdo a lo Establecido en el Art. 10 Numeral 3 del Reglamento de Compras Públicas, a la Empresa Reparaciones BBCC Limitada, Rut 76.376.530-K.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Si bien voy aprobar, me parece que sería importante evitar en lo posible las contrataciones directas, sobre todo por los montos, entiendo que si hace falta uno, dos o tres computadores, da un poco lo mismo, pero tratándose de la magnitud de la compra creo que sería bueno de aquí en adelante que eso se previera y se comprara vía licitación.

**LA SEÑORA ADMINISTRADORA MUNICIPAL GIANINNA REPETTI:** Buenos días, señores Concejales y señoras Concejales.

En la minuta de la Administración se señaló todo el camino de esta licitación: se licitó una vez, se adjudicó, se desistió el adjudicatario. Luego se adjudicó al segundo, hizo llegar los computadores según el contrato, una vez que llegan al Municipio la Unidad Técnica Informática evalúa estos computadores y no cumplían con las bases de la licitación, por lo tanto se devuelven y finalmente se termina el contrato y se cobran las multas correspondientes y se podía contratar directo vía un artículo específico de la ley, porque ya habíamos licitado, pero el problema era que no podíamos ocupar el monto total que teníamos en el presupuesto. Le dimos prioridad a la cantidad de computadores para poder comprar con el monto completo que eran 60 millones de pesos, se conversó con la Dirección de Control, por lo tanto se buscó esta vía de la contratación directa por urgencia, pero efectivamente la contratación ya viene con un camino de una licitación pública anterior, en el caso específico de los computadores.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Solo para complementar, quizás desde un comienzo las bases deberían ser más estrictas, sobre todo el historial de las empresas que pueden acceder a participar de ese proceso. Yo he participado





en muchas licitaciones públicas como quien requiere, es lamentable porque a veces empresas pequeñas no participan por eso, ese es el contrapunto un poco.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Yo le iba hacer ese contrapunto, uno tiene que optar entre tratar de privilegiar a la mini, pequeña y mediana empresa, bajando las barreras de entradas o asegurar "el resultado de las licitaciones", entregándoles siempre la oportunidad a los que se ganan todo. Nosotros hemos optado por el primer camino, bajando las barreras de entradas, precisamente para tratar de agilizar y potenciar además el mercado local, lo que no siempre nos entrega buenos resultado. Pero créo, si es que si ustedes me lo preguntan a mí, como jefe del servicio, que vamos a persistir en esta propuesta con todo el riesgo que esto recurre porque desde la Administración hemos dado todas las orientaciones y son indicaciones precisas de que las contrataciones directas deben ser las mínimas y deben evitarse a toda costa, pero aquí hay un tema que es evidente y es que el mercado pocas veces responde como se espera que responda dentro de todas sus imperfecciones está también las decisiones que toman las personas detrás del mercado que no tiene rostro, pero tiene nombre y apellido, entonces hay que optar y yo percibo que vamos a seguir optando por tratar de privilegiar a la pequeña, media y micro empresa.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Contratación Directa de Compra de Equipos Computacionales por la Causal de Urgencia, de Acuerdo a lo Establecido en el Art. 10 Numeral 3 del Reglamento de Compras Públicas, a la Empresa Reparaciones BBCC Limitada, Rut 76.376.530-K?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



**ACUERDO N° 141**

***“Aprobar la Contratación Directa “Compra de Equipos Computacionales”, por urgencia de acuerdo a lo establecido en el Artículo 10 Numeral 3 del Reglamento de Compras Públicas, al proveedor Reparaciones BBCC Limitada, Rut N° 76.376.530-K, domiciliado en Santa Rosa N° 77 Santiago, Por la compra de 62 equipos computacionales por un monto total de \$ 58.999.948.- IVA incluido.***

***La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal”.***

**6.- APROBAR ADJUDICACIÓN LICITACIÓN PÚBLICA “REPOSICIÓN DE PAVIMENTOS VÍAS LOCALES, COMUNA DE RECOLETA”, ID 2373-16-LR22, AL PROPONENTE MAVASA S.A. RUT 76.893.660-9**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N°436, de 10 de agosto 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Catherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar Adjudicación Licitación Pública “Reposición de Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta”, ID 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S.A. Rut 76.893.660-9.

Solo voy a decir, por fin, esto va a ser un gran beneficio para la comuna y que lo estamos pudiendo adjudicar, es una muy buena noticia para la comuna.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la Adjudicación Licitación Pública “Reposición de Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta”, ID 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S.A. Rut 76.893.660-9?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.



**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 142**

*“Aprobar adjudicar la Licitación Pública denominada “Reposición de Pavimentos Vías Locales, Comuna de Recoleta” ID: 2373-16-LR22, al proponente Mavasa S.A. Rut 76.893.660-9 domiciliado en Hernando de Aguirre N°194, Oficina 63 Providencia, por un monto total de \$2.860.054.341.- por ser la oferta conveniente a los intereses municipales de conformidad al informe de evaluación efectuada por la Comisión Evaluadora de la licitación.*

*El plazo del contrato tendrá una duración de 365 días corridos a partir del día posterior a la fecha del acta de entrega del terreno.*

*La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal”.*

#### **7.- APROBAR LA CONTRATACIÓN DIRECTA, PARA LA HABILITACIÓN DEL ESPACIO MUNICIPAL UBICADO EN ADELA MARTÍNEZ N° 4125, COMUNA DE RECOLETA, A LA EMPRESA MICA CONSTRUCCIONES LTDA., RUT 76.163.708-8**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 558, de 10 de agosto de 2022, y su complemento memorándum N°566, de 10 de agosto de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, nos corresponde tratar el punto Aprobar la Contratación Directa, para la Habilitación del Espacio Municipal ubicado en Adela Martínez N° 4125, Comuna de Recoleta, a la Empresa Mica Construcciones Ltda., Rut 76.163.708-8.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.



**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** En esta oportunidad agradecer esta intervención en el sector ya que era un espacio habitualmente era mal ocupado, había poca iluminación y hoy día, gracias a esa intervención vamos a poder ocupar y tener un espacio mucho más seguro y obviamente con este beneficio a familias que necesitan de un espacio cómodo y acogedor para tener un mejor vivir.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de la Contratación Directa, para la Habilitación del Espacio Municipal ubicado en Adela Martínez N° 4125, Comuna de Recoleta, a la Empresa Mica Construcciones Ltda., Rut 76.163.708-8?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 143**

*"Aprobar la Contratación Directa para la "Habilitación del Espacio Municipal ubicado en Adela Martínez N° 4125 Recoleta, con el objeto de poner en marcha Albergue Familiar", con el proveedor Mica Construcciones Limitada Rut N° 76.163.708-8 por un monto total de \$ 68.651.360.- IVA incluido.*

*La Dirección de Asesoría Jurídica deberá redactar el contrato respectivo, estableciendo las cláusulas que garanticen el cumplimiento del servicio y el Patrimonio Municipal".*

**8.- APROBAR CAMBIO DE NOMBRE DEL PARQUE S.S. JUAN PABLO II, UBICADO ENTRE LAS CALLES PÍO NONO, PURÍSIMA, BELLAVISTA Y DOMINGO SANTA MARÍA, U.V. N° 35. POR EL NOMBRE DE PARQUE JOSÉ DOMINGO GÓMEZ ROJAS**



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 566, de 10 de agosto de 2022, del Director de Desarrollo Comunitario, don Christian Peña Suarez, Certificado N°415, de fecha 05 de agosto de 2022, de la Secretaria Municipal, doña Luisa Espinoza San Martín, donde certifica la voluntad favorable del Consejo de Organizaciones de la Sociedad Civil para realizar el cambio de nombre del Parque Su Santidad Juan Pablo II, nos corresponde tratar el punto Aprobar Cambio de Nombre del Parque S.S. Juan Pablo II, ubicado entre las calles Pío Nono, Purísima, Bellavista y Domingo Santa María, U.V. N° 35, por el nombre de Parque José Domingo Gómez Rojas.

Solo informar que esto es una recuperación del nombre original, nombre que sin participación de la comunidad se intentó cambiar, además de intentar poner una estatua gigante del Papa Juan Pablo II, en un tiempo en donde en esta comuna corrían vientos más fundamentalistas que hoy y que hoy día estamos volviendo hacer honor al nombre que era original y que recuerda a un estudiante mártir de la Universidad de Chile.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones en este punto.

**LA SEÑORA CONCEJALA NATALIA CUEVAS:** Buenos días, señor Alcalde Daniel Jadue y a todas y todos.

Simplemente sumarme a lo que acaba de plantear el señor Alcalde Daniel Jadue recién, por una cuestión cultural y comunitaria, siempre por lo menos desde que he sido habitante de ese territorio se le ha llamado Parque José Domingo Gómez Rojas, por lo tanto, hay un sentido de apropiación de carácter cultural y propio de la comunidad del sector, por lo tanto, me parece super importante, sería interesante rescatar su legado, porque además efectivamente era dirigente estudiantil, era poeta en este país tan eclipsado de poetas, no nos damos cuenta que a veces hay tantos poetas de lo cotidiano y me imagino que Recoleta es parte de esa historia, por lo tanto, es una gran noticia para el Barrio Bellavista.

Gracias señor Alcalde Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Gracias, señora Concejala.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Tengo varios problemas con este punto, pero quiero ofrecer soluciones también, creo que es importante recuperar el nombramiento histórico de los espacios y eso me parece bien, sin embargo, el tono que ha utilizado el Decano en su carta no me gusta, porque en el fondo pone una actitud sobre el espacio ocupado por los artesanos que si uno puede criticar o no la ocupación del espacio público y el lucro que se produce en ello no me parece el tono.



No me parece que la preocupación solo sea el cambio de nombre, yo creo que acá hay un problema serio en esa plaza para los estudiantes de la Universidad de Chile y para los estudiantes de la Universidad San Sebastián, ahí se produce una cantidad de asaltos, las incivildades para qué decir, pero asaltos, robos, problemas para mucha de las mujeres que transitan por ese espacio y me gustaría proponerle dos cosas, primero si es que es posible, porque creo que igual es un gallito entre dos universidades, la Chile y la San Sebastián, que en el fondo las dos han querido ponerle nombre a ese espacio, yo creo que podríamos buscar un tercer nombre que sea la Plaza de los Estudiantes o no sé hay que debatirlo por ustedes y ver si ustedes aceptan una propuesta similar.

Lo segundo, creo que sería súper importante decirle a las universidades y que en conjunto con nosotros, el Municipio, hagamos todo los esfuerzos para que ese espacio sea más seguro, para que también los locatarios nos ayuden a tener un buen espacio de comercio, pero más para que todos los chiquillos y chiquillas, las mujeres que transitan por ahí de verdad puedan vivir en un espacio seguro, o sea, no saben con la cantidad de estudiantes con las que yo he hablado, que han sido asaltados o que corren riesgos, pero ni siquiera los fines de semana o los viernes, sino todos los días que transitan por esa vía. Mi invitación es si de verdad tenemos una preocupación por el espacio público, más allá del cambio de nombre que también es importante por su carácter simbólico, hagamos algo para que ese espacio sea un buen espacio para la cultura, para el comercio, para todo tipo de actividades.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Solo comentarles que el Municipio ya está trabajando en una propuesta bastante integral de remodelación que la haremos saber oportunamente cuando la tengamos terminada, porque es con la participación de la comunidad, que efectivamente tampoco comparto el tono de la carta del Decano, pero que el nombre que estamos recuperando no es una propuesta del Decano, este Parque se llamaba así mucho antes de que este Decano llegara al puesto en donde está, además esto se conversó con la comunidad que también tiene la memoria histórica del lugar, por lo tanto, el tema del nombre yo voy a insistir en el punto que está en la Tabla, pero el tema del ordenamiento y el trabajo para mejorar el acceso a la comuna por la zona sur oriente ya lo estamos trabajando y esperamos poder mostrarles un proyecto definitivo en breve tiempo más.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación del Cambio de Nombre del Parque S.S. Juan Pablo II, ubicado entre las calles Pío Nono, Purísima, Bellavista y Domingo Santa María, U.V. N° 35, por el nombre de Parque José Domingo Gómez Rojas?

Unánime.



Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgado y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO Nº 144**

*“Aprobar modificar la denominación del “Parque su Santidad Juan Pablo II” ubicado entre las calles Pío Nono, Purísima, Bellavista y Domingo Santa María Comuna de Recoleta, por el de “Parque José Domingo Gómez Rojas”, en virtud de lo dispuesto en el Artículo Nº 79 letra k) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.*

*Las Direcciones Municipales deberán adoptar las medidas Administrativas correspondientes a objeto de dar cumplimiento al presente Acuerdo, tales como instalación de letreros con nombre de calle, información a Carabineros de Chile, Cuerpo de Bomberos, Correos de Chile, Instituciones Públicas, Prestadores de Servicios como Enel Distribución, Aguas Andina, Empresas de Telefonía, etc.*

#### **9.- APROBAR LOS COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DE TRES AMBULANCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL, EN EL MARCO DEL PROYECTO “ADQUISICIÓN DE AMBULANCIAS BÁSICAS PARA DIVERSAS COMUNAS DE R.M. - ETAPA 32”, FINANCIADO POR EL GOBIERNO REGIONAL METROPOLITANO**

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorandum Nº433, de 10 de agosto de 2022, de la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, señora Katherine Manríquez Osorio, nos corresponde tratar el punto Aprobar los Costos de Operación y Mantención de tres ambulancias para el Departamento de Salud Municipal, en el marco del Proyecto “Adquisición de Ambulancias Básicas para diversas Comunas de R.M. -Etapa 32”, Financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.



Solo informar que esto es un punto que viene surgiendo hace muy poco, que se ha trabajado con todas las comunas, y que es un ofrecimiento del Gobierno Regional pero que nos significa a nosotros comprometernos con aportar todo lo que significa la operación y la mantención de las ambulancias, que van a mejorar nuestra capacidad de respuestas de manera significativa para emergencias de nuestras vecinas y vecinos. Por lo tanto, ponemos a consideración lo que a nosotros corresponde en esta renovación del parque de ambulancias.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la Aprobación de los Costos de Operación y Mantención de tres ambulancias para el Departamento de Salud Municipal, en el marco del Proyecto "Adquisición de Ambulancias Básicas para diversas Comunas de R.M. -Etapa 32", Financiado por el Gobierno Regional Metropolitano?

Unánime.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 145

*"Aprobar los Costos de Operación y Mantención de tres ambulancias para el Departamento de Salud Municipal, en el marco del proyecto "Adquisición de Ambulancias Básicas para diversas Comunas de RM-Etapa 3", financiado por el Gobierno Regional Metropolitano.*

*El resumen del costo comprometido es el que se indica a continuación:*

N° AMBULANCIAS	COSTO OPERACIÓN	COSTO MANTENCIÓN	TOTAL ANUAL COMPROMETIDO
03	\$64.800.000.-	\$ 3.138.087.-	\$ 67.938.087.-





**10.-APROBAR OTORGAR 4 PATENTES DE GIRO RESTAURANT DIURNOS Y NOCTURNOS, CON EXPENDIO DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS, CLASIFICACIÓN LETRA C), LEY 19.925, SEGÚN LO QUE SE SEÑALA**

N°	Rut del Negocio	Razón Social	Dirección
1	21.498.194-7	Mi Yeon Jeon	Eusebio Lillo 311 Local Comercial 1
2	25.965.602-8	Paola Cerón Hurtado	Avda. Recoleta 2361
3	76.902.759-9	Macaal Spa	Avda. Bellavista 77, local 102 A
4	76.481.953-5	Restaurante Rincón ArabeSCO Ltda.	Ernesto Pinto Lagarrigue 187

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 477, de fecha 09 de agosto de 2022, de la Directora de Atención al Contribuyente (s), doña Solange Seguel Martínez, nos corresponde tratar el punto Aprobar Otorgar 4 Patentes de Giro Restaurant Diurnos y Nocturnos, con Expendio de Bebidas Alcohólicas, clasificación letra C), Ley 19.925, según lo que se señala.

**EL SEÑOR SECRETARIO MUNICIPAL (S) MATÍAS ROJAS:** En este punto, señores Concejales y señoras Concejales, sin perjuicio que se incorporaron en el mismo punto de Tabla, les sugiero y les propongo que se aprueben y se voten de manera separadas.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** ¿Todos tienen la respuesta de la comunidad? ¿Todos cuentan con carta de respuesta de opinión de la comunidad?

**LA SEÑORA DIRECTORA (S) DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SOLANGE SEGUEL:** De las 4 patentes, solamente una de ellas, que es Mi Yeon Jeon, no tiene respuesta de la Junta de Vecinos, las otras 3 sí tienen respuesta favorable.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Vamos a votar, las otras 3 cuentan con respuesta. ¿Son todas positivas o negativas?

**LA SEÑORA DIRECTORA(S) DE ATENCIÓN AL CONTRIBUYENTE SOLANGE SEGUEL:** Son favorables.



**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Entonces, vamos a votar la patente N° 1 de la razón social Mi Yeon Jeon, de Eusebio Lillo N° 311.

Ofrezco la palabra para consultas y observaciones.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Señor Alcalde Daniel Jadue, en este caso ha sido reiterado que la Junta de Vecinos N° 34, por alguna razón que ya hemos expuesto antes, no responde las solicitudes que hace la Municipalidad, su Presidenta no ha estado presente en la comuna por razones de salud, es probable que le estén llegando las notificaciones y ella no las está viendo, ahí habíamos solicitado que se hiciera un esfuerzo distinto y creo que esa es la razón por la cual no existe una respuesta, pero es la Unidad Vecinal 34, en este caso la que no ha respondido.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Me gustaría saber, ¿quién es la Presidenta de la Unidad Vecinal 34?

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** La señora Rosita Montecinos, porque está con complicaciones de salud.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Sabía que no estaba aquí en Santiago.

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Está con complicaciones de salud y pasa entre Pirque, donde su hija, gran parte del tiempo, y vuelve cada vez que puede atender cosas de la Junta de Vecinos, además están en proceso electoral.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Está bien.  
No habiendo más palabras, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la patente N° 1 de la razón social Mi Yeon Jeon, de Eusebio Lillo N° 311?

8 votos a favor, las señoras Concejales  
1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue.

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Me abstengo en virtud de que no hay respuesta, independientemente de que entiendo las razones que dan.



**EL CONCEJO MUNICIPAL**, por 8 votos a favor las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan.

1 voto de abstención, el señor Alcalde Daniel Jadue Jadue, adopta el siguiente acuerdo:

**ACUERDO N° 146**

***“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Mi Yeon Jeon”, Rut 21.498.194-7, para funcionar en calle Eusebio Lillo N°311, local comercial 1 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.***

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N° 477, de 09 de agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, pasamos a la segunda patente, Paola Cerón, de Avda. Recoleta 2361, con respuesta favorable.

¿Por la aprobación de la patente N° 2?

Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:



#### ACUERDO N° 147

*“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Paola Cerón Hurtado”, Rut 25.965.602-8, para funcionar en Avenida Recoleta N°2361 Recoleta, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N°477 de fecha 09 de agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, pasamos a la a la votación de la 3ª patente.

¿Por la aprobación de la patente N° 3 de la razón social Macaal Spa, de Avda. Bellavista 77, local 102 A?

Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### ACUERDO N° 148

*“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N°19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Macaal Spa”, Rut 76.902.759-9, para funcionar en Avenida Bellavista N°77 Local 102 A, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Teniendo presente el Memorándum N°477, de 09 de agosto de 2022, de la Directora Atención al Contribuyente (S), doña Solange Seguel Martínez, pasamos a la a la votación de la 4ª patente.



¿Por la aprobación de la patente N° 4 de la razón social Restaurante Rincón Arabesco Ltda., de Ernesto Pinto Lagarrigue 187?

Unanimidad.

Gracias, señoras Concejales y señores Concejales.

**EL CONCEJO MUNICIPAL** por la unanimidad de sus integrantes:

El señor Alcalde Daniel Jadue Jadue.

Las señoras Concejales: Natalia Cuevas Guerrero, Karen Garrido Ganga, Joceline Parra Delgadillo y Silvana Flores Cruz.

Los señores Concejales: Fares Jadue Leiva, Cristián Weibel Avendaño, Felipe Cruz Huanchicay, José Salas San Juan, adopta el siguiente acuerdo:

#### **ACUERDO N° 149**

*“Aprobar otorgar la Patente de Alcohol giro Restaurant Diurno y Restaurant Nocturno, Letra C) Art. 3° de la Ley N° 19.925 sobre Expendio y Consumo de Bebidas Alcohólicas, al Contribuyente “Restaurante Rincón Arabesco Ltda.” Rut76.481.953-5 para funcionar en calle Ernesto Pinto Lagarrigue N° 187, por cumplir el peticionario y el local comercial con las exigencias establecidas en la ley”.*

**EL SEÑOR ALCALDE DANIEL JADUE:** Señor Concejal Fares Jadue, por favor dé continuidad al Concejo.

*(Se retira el señor Alcalde Daniel Jadue).*

#### **11.- INCIDENTES**

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** ¿Algún Concejal o Concejala en este punto de Incidentes desea tomar la palabra?

##### **11.1.- Planteamientos de la señora Concejala Joceline Parra:**

- Agradecimientos a Operaciones y Emergencias por el trabajo de destape de alcantarillado en Quinta Bella.

**LA SEÑORA CONCEJALA JOCELINE PARRA:** En esta oportunidad, quisiera agradecer a Operaciones y Emergencias y a su equipo de



trabajo, puntualmente al personal de Operaciones y Emergencias, por el trabajo que se realizó la semana pasada y anterior en la Población Quinta Bella, por el destape del alcantarillado, fue un trabajo sucio, que no cualquiera hace, y hoy obviamente es necesario destacar el trabajo de los funcionarios al momento de hacer este trabajo no tan lindo por decirlo de alguna manera, pero sin duda alguna lleva una tranquilidad y agradecimiento de nuestra población Quinta Bella hacia la Municipalidad.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Muchas gracias, Concejala.

#### 11.2.- Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:

- Agradecimientos a vecinos de Villa Primavera por su aporte para iluminación de plaza.

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Solo agradecer a los vecinos de la Villa Primavera, porque el fin de semana estuvimos tratando de solucionar un problema, al menos parcialmente, que a ellos les aquejaba respecto a la iluminación nocturna de la plaza que está en el centro de la Villa. Lo hicimos a través de focos solares, lo instalamos, quizás no con toda la formalidad, pero encuentro que es súper importante porque para ellos ha sido tremendamente beneficioso, porque les permite estar con una mayor sensación de seguridad, y probablemente los efectos sobre eso sean efectivos, podemos permitir mayores tiempos para que las familias puedan compartir, para que los niños puedan jugar en ese espacio y creo que esas acciones son tremendamente importantes. Así que un saludo a ellos y una invitación a las otras comunidades que si desean algo parecido que se comuniquen conmigo.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejjal.

#### 11.3.- Planteamientos de la señora Concejala Silvana Flores:

- Operativo en Junta de Vecinos San Rafael.

**LA SEÑORA CONCEJALA SILVANA FLORES:** Quería informar que hicimos un operativo dentro de la Unidad Vecinal en la Junta de Vecinos San Rafael. Como agosto es el mes del corazón, entonces hicimos un operativo para toda la



gente del barrio y sus alrededores, eso quería informar y vamos a seguir haciendo cosas que por ahí nos han ofrecido en beneficio del adulto mayor.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias, Concejala.

**11.4.- Planteamientos de la señora Concejala Karen Garrido:**

**- Felicitaciones al Programa Niñez y Juventud.**

**LA SEÑORA CONCEJALA KAREN GARRIDO:** Muy buenos días a todas y todos.

En este punto quería destacar el Programa de Niñez y Juventud de la Dideco (Dirección de Desarrollo Comunitario), el cual está desarrollando iniciativas dentro de todas las comunidades por el Mes del Niño. El domingo 14 de agosto estuvimos participando en la Quinta Bella, una linda actividad donde también participa el Programa Escuela Abierta, la Biblioteca Pedro Lemebel y la misma comunidad de la Ollita Común de la Quinta Bella, así que felicitar y agradecer a todos los funcionarios que están destinando sus fines de semana en la labor del mes del día del niño, así que felicitar a Dideco y al Programa de Niñez y Juventud.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Gracias Concejala.

**11.5.- Planteamiento del señor Concejal Fares Jadue:**

**-Agradecimientos al equipo de poda de Dimao.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FARES JADUE:** Para terminar, solamente quiero saludar al equipo de poda de la Unidad de Dimao (Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato) que ayer de manera urgente fueron a atender la caída de un árbol sobre un vehículo en calle Cobre. Fue una solicitud que me llegó por WhatsApp y pudimos tramitar rápidamente, así que agradecerle al equipo porque se resolvió bastante bien y sin daño al vehículo, así que querido señor Director Jurídico Matías Rojas, no van a tener que activar ningún tipo de seguro al respecto.



**11.6.- Planteamientos del señor Concejal Felipe Cruz:**

**- Peligro de caída de árbol en Villa Primavera.**

**EL SEÑOR CONCEJAL FELIPE CRUZ:** Se me había olvidado algo, ahí mismo en la Villa Primavera, hay una casa particular que tiene un árbol que ha crecido de manera desproporcionada, sé que no es el espacio público y que en consecuencia no le corresponde al Municipio hacerse cargo, pero es un árbol que ya sus ramas generan molestia a los vecinos, pero creo que puede generar riesgo en la vida de las personas. Entonces, no sé qué posibilidades hay que en algún tiempo más o menos razonable se pueda ir para que se resuelva ese tema si es que se puede.

**EL SEÑOR PRESIDENTE DEL CONCEJO FARES JADUE:** Aprovechando que está el señor Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario (Dideco) Christian Peña existe un procedimiento para casos como ese, donde tiene que hacerse una visita social y si efectivamente existe la necesidad manifiesta y además la Dirección a cargo competente de la poda evalúa el riesgo se han intervenido algunas situaciones, porque efectivamente está en el espacio particular, pero ese es el mecanismo y qué bueno que está el señor Director de Dideco para que pueda tomar nota, porque esa es la forma de abordarlo.

No habiendo más palabras, en nombre de nuestro país y de nuestra comuna, damos por cerrada la sesión ordinaria N° 26 del Concejo Municipal, a las 10:12 horas.

Muchas gracias, Concejales y Concejales.

MRH/OJJ/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Oscar  
Daniel Jadue  
Jadue  
Fecha 24/08/2022  
10:28:46 CLT

Alcalde

Firmado por  
Matias José Rojas  
Hales  
Fecha 24/08/2022  
10:37:04 CLT

Secretario(a) Municipal(S)

Validar en <https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php>

Código: **ff9ce8369acfbca**